

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES 25 DE SETIEMBRE DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION:

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 893.

Año IV.

## Seccion editorial.

### EL CONSEJO DE INCAUTACION.

El gallego cuya carta, haciendo suyas cuantas declaraciones contenia, publicó hace pocos dias *La Epoca*; decia que el Consejo de incautacion dejara trascurrir un año sin hacer cosa de provecho y añadia que, por lo visto hasta la fecha pensaba seguir el mismo camino.

Si solo existiese esta queja podríamos creer—no obstante verla apadrinada por un diario ministerial—que habia en ella algo de pasion ó injusticia; pero, desgraciadamente para Galicia, sucede lo contrario, pues las quejas menudean y algunas denuncian abusos de alguna entidad.

Nuestros lectores saben que se ha presentado una prótecta contra las últimas adjudicaciones por no haber tenido en cuenta el Consejo las proposiciones más ventajosas ni bajo el punto de vista de la rebaja que hacian en los precios, ni por lo que se refiere á la idoneidad de las personas, ni atendiendo á las garantías que los licitadores ofrecian por sus antecedentes en el cumplimiento de compromisos análogos. Esta prótecta, que lastima gravemente la rectitud del Consejo, ha circulado por la prensa, y de ella hemos dado noticia, así como tambien de que sus autores en ella se ratificaban.

Discutiendo ha pocos dias con *El Tiempo* sobre este bendito asunto, hizonos saber un apreciable colega que la adjudicacion de los trozos de Oviedo á Trubia, de Vilar de María á Sarria, de las obras del túnel del Oural y de las del trozo quinto de Palencia á Ponferrada, fué otorgada por el Consejo cuando se hallaba en Madrid solo un individuo de aquel, que era el Sr. Jove y Hévia; lo cual no obsta para que *El Tiempo* diga con sin igual frescura que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de todos los consejeros.

Sin duda el colega se refiere á todos los consejeros que se hallaban á la sazón en Madrid, que eran, en total, el Sr. Jove y Hévia; á ménos que este señor aprobase por autorizacion.

Esto es bastante grave y digno de llamar la atencion del señor ministro de Fomento; porque supone que no puede considerar válida la adjudicacion hecha por un solo individuo.

No dudamos que el señor conde de Toreno, si quiere dar una prueba de rectitud y de que tratándose de los intereses públicos nada pueden en su ánimo consideraciones particulares, anulará esas adjudicaciones disponiendo se lleven á cabo con toda formalidad. Y cabe tambien advertir al Consejo que sus acuerdos deben revestir la autoridad que les concede la mayoría de los individuos que lo componen: porque de otro modo es dejar en manos de

un solo individuo la administracion de intereses importantes y respetables, lo cual es ocasionado á mil contingencias.

Y aún no se reducen á esto solamente las quejas formuladas estos dias contra el Consejo.

Un colega censura que este haya interpretado abusivamente la real orden que le autoriza para hacer ajustes en grande escala, verificando concursos á cencerros tapados.

Esta es una acusacion terminante que hasta ahora—y hace dias que la hemos leído—ni *El Tiempo* ni otro periódico han desautorizado; aunque tambien es verdad que no hay la menor noticia de que el Ministro hiciese advertencia alguna sobre el hecho ni adoptase la menor disposicion.

Previene la ley general que las licitaciones sean públicas y es una notable trasgresion de ella la que denuncia la noticia que comentamos.

La publicidad es garantía de moralidad en asuntos de esta índole, y aunque está lejos de nuestro ánimo creer que el Consejo haya obrado inmoralmente, debemos decir que el misterio que envuelve esas negociaciones no es tranquilizador para nadie, mayormente cuando contra esas adjudicaciones se han formulado prótexas que dan motivo á que se ponga en duda su estricta legalidad.

Y aunque así no fuese, la ley dispone, como hemos dicho, que sean públicas las licitaciones, y al dejar de serlo se comete una infraccion legal por consecuencia de lo que lleva el acto en sí vicio de nulidad y no podrán desatenderse las reclamaciones que se presenten en este sentido.

Un diputado de grande y trascendental significacion en asuntos de ferro-carriles, pregonando las excelencias del concurso, declaraba inmoral la subasta; y no contaba seguramente con la especial manera que tiene el Consejo de incautacion de demostrar la moralidad del concurso.

Si tales abusos se toleran, retraeránse de licitar las personas de buena fé, pues si los concursos han de ser, como dice un colega que fueron algunos, á cencerros tapados, y la adjudicacion ha de hacerla un solo individuo del Consejo, no hay garantía alguna de legalidad para los licitadores.

Parécenos que esta cuestion es de bastante importancia y merece la atencion de la prensa, para que por consecuencia de las reclamaciones de esta llegue á merecer tambien la del señor ministro de Fomento.

Si este no corrige el abuso, resultará que el Consejo de incautacion y administracion de los ferro-carriles del Noroeste, es árbitro absoluto de todo cuanto con esas lineas se relacione, y habremos visto entonces que el concurso no es tan intachable como desde la tribuna del Congreso se decia.

Bien podria suceder que no hi-

ciese falta la intervencion del Ministro; pues quizá los mismos individuos del Consejo, no quieren aceptar la responsabilidad de adjudicaciones hechas por uno solo y en condiciones que dan lugar á protextas y á dudas.

Esto les honraria mucho, pues seria una prueba evidente del alto espiritu de rectitud y moralidad que les anima.

Si sucede lo contrario; si todos los individuos aceptan los hechos consumados, nada diremos, nada, limitándonos á consignar esa aquiescencia.

Y habremos hecho bastante.

## SUBSISTENCIAS

No es posible que por un momento deje de preocuparnos la cuestion que el epigrafe indica, porque ella afecta á la mayor parte de la poblacion de nuestro pais, y reviste tal importancia que nos hace temer por la suerte próxima de nuestra patria.

Repetidas veces nos hemos lamentado de que la falta de iniciativa haya hecho conducta invariable de esperar todo de los gobiernos sin prometernos nada de nuestro propio esfuerzo; pero en la presente ocasion nada podemos intentar por nosotros mismos.

Así, pues, no cesaremos un dia y otro dia de alzar nuestra queja al Gobierno, siquiera no sea oída, para hacerle comprender que no ha cesado ni se mejoró la situacion de este laborioso pueblo.

Hoy por hoy, cábenos la seguridad de que, merced á la digna conducta de varias corporaciones y al apoyo de parte de la prensa de Madrid, es conocida en los centros oficiales la crisis que aflige á Galicia.

Las reclamaciones de los periódicos regionales son secundadas por la prensa independiente que comprendiendo la inminencia del conflicto llama la atencion del poder para que vea de atajarle, procurando el pronto remedio que lo apremiante de las circunstancias aconseja: falta, pues, tan solo el buen deseo.

*El Imparcial* en uno de los últimos artículos que dedicó á tan importante asunto, decia:

«A las tristes noticias que sobre subsistencias vinieron hace pocos dias de las infortunadas provincias de Galicia, debemos añadir hoy las que tenemos de las Vascongadas, donde se anuncia que la cosecha de maiz será muy corta.

El hambre, dice *La Concordia*, periódico de Vigo, asoma su descarnada faz: pero al dar este grito desesperado, desconfía de que el Gobierno oiga los clamores de la prensa, sobre todo tratándose de un periódico de provincia.

No desmayen, sin embargo, los diarios de Galicia. En su auxilio acudirán la prensa independiente, repitiendo las quejas de ese millon de españoles que en aquellas provincias, á pesar de su incansable laboriosidad, se ven amenazados de no tener un pedazo de pan que llevar á la boca al entrar el invierno próximo.

Pide el periódico citado que se decrete la libertad de derechos sobre los cerea-

les, y esto con oportunidad, porque es de temer, lo que nunca ha sucedido en Galicia, que la miseria engendre crímenes en medio de los que siempre han sido buenos padres de familia.

Y ante estas justas reclamaciones del pais, todavia hay quien defiende tenazmente la conveniencia de mantener los recargos que pesan sobre los cereales.

Y acerca de las medidas adoptadas hasta ahora para conjurar el mal, consignaba muy oportunamente el diario democrático:

«Dícese que las compañías de ferro carriles han ofrecido rebajar sus tarifas. Esto no basta: es menester que haya cereales que trasportar; es necesario facilitar la importacion, porque todo lo que se nos dice de buques que cruzan los Dardanelos con cargamentos de trigos no significa nada para nosotros los habitantes de España. Esos cereales van á sus destinos en los mercados extranjeros, y es muy exigua la porcion que llega á nuestros puertos. Para abultarla se hace la cueata en kilogramos y se dice tantos ó más miles de kilogramos han llegado á Barcelona, y hay que tener en cuenta que cada 75 millones de kilogramos no es más que un millon de hectólitros.

De nada servirá, por consiguiente, la oferta de las empresas de ferro-carriles si el Gobierno tarda mucho en tomar medidas para que afluayan los cereales.

Cuando apremiado por la necesidad quiere remediar los males que sobrevengan, podrá acontecer lo que *La Concordia* teme, y es que entonces no haya lugar ya más que para lanzar anatemas contra los que teniendo oídos no quie-

Dice muy bien *El Imparcial*:

Lo que se necesita es que haya cereales que trasportar, y esos solo puede haberlos declarando libre su introduccion ó rebajando considerablemente los derechos.

Y esto no es una cuestion de escuela ni de principios económicos: es una cuestion de conveniencia pública; y el remedio indicado y solicitado con ahinco por la opinion es aceptado por proteccionistas, libre-cambistas y reformistas.

*El Mundo Político*, que, como nuestros lectores saben, no pertenece á escuela avanzada, reconoce tambien que es insuficiente para remediar la crisis la rebaja de transportes que puedan hacer las empresas de ferro-carriles.

Véase la opinion del citado diario:

«Hace dias que viene diciéndose en la prensa que el señor ministro de Fomento se ha dirigido á las compañías de ferro-carriles, invitándolas á que rebajen el precio de las tarifas de los cereales, á fin de poder hacer frente á la cuestion de subsistencias, en la cual parece que ya para mientes el Gobierno.

Las compañías consultadas sobre este particular, parece han contestado al señor ministro de Fomento que están dispuestas á prestar todo su concurso, con lo cual el precio de los granos abaratará en los centros de consumo.

No tratamos de censurar esta medida, que justamente responde á necesidades urgentes, sobre las cuales más de una vez hemos llamado la atencion del Gobierno; pero al ver que se pide el apoyo de los particulares, se nos ocurre preguntar: ¿Se ha adoptado por el Ministro de Hacienda algo respecto al pago de los derechos que adeudan los cereales extranjeros? Pues nos parece que esto contribuiría tambien á que los cereales resultasen más baratos.

Las medidas deben empezarse por casa.»

Es decir que el clamor es aún-

nime: que todos, sin distinción de opiniones ni matices, creen necesario, de urgencia, que se acuerde algo respecto á los derechos de los cereales extranjeros.

Y, sin embargo, el ministro de Hacienda no escucha la voz de la opinión, que debe ser el apoyo de las decisiones del Gobierno que aspiren vivir en armonía con el sentimiento general del país.

Ni aún bajo el punto de vista de las opiniones proteccionistas cabe resistirse á las justas exigencias de la opinión, pues sería absurdo tratar de proteger á unos cuantos negociantes con gravísimo perjuicio de la población entera.

Para justificar la resistencia del Gobierno á adoptar la única medida que puede conjurar la crisis evitando mayores calamidades, no existe razón alguna científica, política ni de ninguna clase.

¿En qué se funda, pues, el señor ministro de Hacienda?

Lo ignoramos: solo sabemos que cada día que pasa el mal se agrava y el remedio se hace más difícil.

El *Diario de Ferrol* ha publicado un telegrama de su corresponsal en Madrid que declara inexacta la noticia referente á la supresión de las provincias de Lugo y Pontevedra.

Quedemos, pues, en que por ahora no hay nada de lo dicho.

Más adelante, Dios dirá.

La *Gaceta* del 21 publica una Real orden del ministerio de la Gobernación suprimiendo el lazareto establecido en la isla de Tambo, provincia de Pontevedra.

Rogamos á S. E. que no se desdiga de las dos provincias.

Si lo ha de hacer poco á poco....

Apuntes para el poema en prosa escrito en honor de la empresa del Norte, futura redentora de los destinos de Galicia:

«La compañía de los caminos de hierro del Norte ha separado de su destino al jefe de estación de Ataquines, por resultar, á lo que parece, responsable del choque de que oportunamente dimos cuenta.

¿Y quién castiga á la compañía porque de resultas de la falta de buen personal y escasez de material, no llegan jamás los trenes á la hora reglamentaria, y se hace sufrir al público toda clase de vejámenes?

Recomendamos al señor gobernador de la provincia la contestación á la anterior pregunta:

—El señor gobernador de Madrid ha dirigido por segunda vez un oficio á la compañía del ferro-carril del Norte cominándola con la formación de expediente con motivo del frecuente retraso con que llegan á esta corte los trenes de la referida línea.»

No se hizo esperar la contestación.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el párrafo 2.º del art. 26, apéndice núm. 13 de las ordenanzas de aduanas, se redacte de nuevo en la parte referente á los materiales inútiles que procedentes de los introducidos con franquicia, transforman las empresas de los ferro-carriles para volver á utilizarlos en las mismas líneas, con el fin de armonizar aquel con el art. 34 de la ley de 11 de Julio de 1877.

El Gobierno ha tomado algunas medidas encaminadas á disminuir la emigración de los súbditos españoles de Pontevedra, Orense, Zamora,

Cáceres, Salamanca y Badajoz á Portugal.

## Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

(Conclusion.)

Considerando conveniente á los intereses del Estado que los soldados que les corresponda la suerte de servir en Ultramar, á quienes nazca una excepción desde el día de su entrada en la Caja hasta el momento del embarque, no lo verifiquen, siendo al mismo tiempo necesario evitar los abusos á que podría dar origen el suspender el embarque de todos los que manifestasen tener excepción:

Las Secciones son de dictámen:

Primero. Que desde el próximo año en el acto del llamamiento y declaración de soldados, se aleguen por los interesados ó sus familias las exenciones que hayan sobrevenido desde el 10 de Setiembre de 1878, día de la publicación de la ley en la *Gaceta de Madrid*, á todos los individuos que se hallen sirviendo pertenecientes á los reemplazos de 1877 y 1878, cesando por lo tanto para estos la instrucción por los cuerpos de los expedientes á que se refiere el Real decreto de 19 de Noviembre de 1875.

Segundo. Que continúe como hasta aquí lo dispuesto en el mencionado Real decreto para los individuos del Ejército que pertenezcan á reemplazos anteriores á los de los años citados.

Tercero. Que cuando á un soldado á quien corresponda por suerte servir en Ultramar le sobrevenga una exención ocurrida desde su entrada en Caja hasta el día del embarque, deberá solicitar, por conducto del Gobernador militar de la respectiva provincia, que se suspenda aquel para que el capitán general del distrito donde se halla dé la orden de suspensión, siempre que á la solicitud se acompañe copia legalizada del documento que justifique la exención.»

Y habiendo tenido á bien S. M. el rey (Q. D. G.) resolver de conformidad con el dictámen de Real orden lo comunicó á V. S. para su conocimiento, el de la Comisión provincial y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1879.—C. Torano.—Sr. Gobernador de la provincia de....

El edicto del Juzgado de la Inclusa de Madrid declarando en quiebra á la Compañía de ferro-carriles del Noroeste, dice así:

«Edicto.—Licenciado D. Matias Rico, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital:

Hago saber: Que en el expediente promovido en este mi Juzgado y escribanía del que refrenda por el procurador D. Patricio García de Alcañiz en nombre de los liquidadores de la compañía de los ferro-carriles del Noroeste de España, he dictado con esta misma fecha un auto que en su parte dispositiva dice así:

«El licenciado D. Matias Rico, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Inclusa por ante mi escribano dijo:

Que debía declarar y declara en estado de quiebra á la sociedad mercantil anónima denominada «Compañía de los ferro-carriles de Palencia á la Coruña y de León á Gijón, y del Noroeste de España.» retrayéndose los efectos de esta declaración por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 12 de Febrero de 1878, en que se publicó el decreto del 9 del mismo mes.

Se nombra comisario de la quiebra al comerciante matriculado vecino de esta capital D. Ricardo Seguer, lo cual se le comunicó por medio de oficio y testimonio de la parte dispositiva de este auto.

Se decreta la ocupación judicial de todas las pertenencias de la compañía quebrada y de los libros, papeles y documentos de la misma tan luego por el Gobierno se ponga á disposición de este juzgado como competente, con reserva para entonces de proveer respecto á su depósito y administración.

Publíquese la quiebra por edictos que se fijarán, con asistencia de escribano, en los sitios públicos de esta capital co-

mo domicilio de la sociedad y además donde esta tenga establecimientos mercantiles, poniéndose en los autos diligencia que lo acredite, con expresión del día y lugar en que se hubieren fijado, debiendo oficiarse á las autoridades judiciales de los pueblos en que existan dichos establecimientos, y además se insertarán en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias y en la *Gaceta de Madrid* y *Diario oficial de Avisos*, incluyéndose la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos á la compañía quebrada sino al depositario que se nombre, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, y con prevención además á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en aquella.

Detenga la correspondencia que venga dirigida á la sociedad anónima de los ferro-carriles del Noroeste, la cual se pondrá en poder del comisario para los efectos del art. 1058 del Código de comercio, y á este fin ofíciase al señor administrador del Correo central, acompañando certificación de este auto, y quedando nota en el expediente de haberse despachado en esta forma.

Convóquese á los acreedores á la primera junta general, en la que serán nombrados tres síndicos, señalándose para ella el día 16 de Octubre próximo y hora de las 10 de la mañana, en la sala de audiencia de este juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, debiendo citarse para el acto á los representantes de la compañía. Así por este auto lo acuerda, manda y firma su señoría de que doy fé.—L. Rico.—Licenciado Juan Martos.»

En su virtud y para debido cumplimiento de lo mandado, se expide el presente, previniéndose que el comisario nombrado para esta quiebra D. Ricardo Seguer, vive en la calle de Capellanes, números 14 y 16, piso tercero de la derecha.

Dado en Madrid á 16 de Setiembre de 1879.—L. Matias Rico.—El actuario, licenciado Juan Martos.»

## Correspondencia.

MADRID 23.—Estimado compañero: algunos de los muchos periódicos de esta capital que tan diariamente me dispensan el inmerecido honor de reproducir en sus columnas parte de mis mal perjeñadas correspondencias, al escribir un párrafo de la que se publicó en el *Diario* que se recibió aquí el veinte del actual me presentan como afiliado al bando romerista, calificativo que á la verdad me hizo reír al apercibirme de él porque yo mismo no sabía que tuviese semejante parentesco con los húsares de Antequera. Nadie mejor que V. y los apreciables lectores de su acreditado *DIARIO* saben que yo no soy en política ni más ni menos que un mero narrador de cuanto veo y oigo á los hombres más importantes de todos los partidos y fracciones los cuales debo todo género de distinciones que les agradezco mucho. Por consecuencia, los periódicos que tan ligeramente me han calificado de romerista, sin saber por que, me han de permitir que les conteste que están muy equivocados.

El *Liberal* de hoy dice que al día siguiente de reanudar sus tareas los cuerpos colegisladores, llevará el Gobierno á la representación nacional el proyecto de la abolición de la esclavitud el cual será más radical de lo que se cree generalmente. Las personas más allegadas al ministerio, suponen con gran copia de datos, que aunque este desea plantear este asunto ante las Cámaras lo más breve posible, es seguro, dicen, que hasta la segunda legislatura que dará comienzo á últimos de Diciembre ó primeros de Enero, no podrá pre-entarse dicho proyecto que desde luego afirmo que este no será tan radical como anunció el precitado colega.

El 25 del corriente se embarcarán en vapor extraordinario para Cuba, tres mil hombres destinados á reforzar aquel ejército.

Ayer y hoy los periódicos confirman las noticias que comuniqué á V. en la semana próxima pasada respecto á las relaciones entre los Sres. D. Cristino Martos y D. Manuel Ruiz Zorrilla, que como entonces digo, son satisfactorias para la unión democrática.

Dicen de París que nuestro representante, el 20 del actual, tuvo una larga conferencia con el ministro del exterior de la vecina república y Presidente del Consejo, en la cual se trató, según se cuenta, de asuntos de grande importancia para el porvenir. El señor marqués de Molins parece que se mostró altamente resentido de la tolerancia con que el ministerio francés trataba de pocos días á esta parte, á ciertos españoles refugiados en dicha nación y en donde á ciencia y paciencia de las autoridades supone que están conspirando hoy con más ahinco que nunca, contra el orden de cosas establecido en España, con lo cual la república ha vivido hasta aquí en las mejores relaciones; y que si esta había de conservarse para de aquí en adelante, era preciso que se tomara con los citados agitadores una medida enérgica, tal como expulsarlos del territorio vecino. Que la contestación de los expresados ministros al presidente del Consejo, no fué todo lo satisfactoria que era de desear para el embajador español; que en seguida se apresuró á poner en conocimiento de nuestro Gobierno la contestación del de París.

Ayer á las diez de la mañana el duque de Tetuan recibió un extenso telegrama, cifrado del repetido marqués, y una vez descifrado el ministro de Estado pasó á ver á su compañero de Gobernación y ambos acordaron transmitirlo íntegro al general Martínez Campos que se encontraba en la Granja. Este contestó que había dado cuenta al rey y que inmediatamente que regresen á Madrid reunirá el Consejo para acordarlo que se haya de hacerse.

Entre las personas que se agitan en las altas regiones se generaliza la opinión de que los actuales gobernantes están resueltos á que impunemente, Francia continúe siendo la guarida de los enemigos implacables de las instituciones que nos rigen y que por consecuencia seguro que las instrucciones que en la presente semana recibirá el embajador de España serán muy terminantes y precisas respecto á la residencia en aquel territorio del Sr. Ruiz Zorrilla y otros de grey política. Esta versión que corria esta tarde entre gente muy competente, y que comunico á V. tal y como lo he oído referir, empezaba á última hora á trascender en un círculo político en donde era muy comentada. Un error de copia me ha hecho decir en la carta del 20 que el general Letona había sido conferenciado con el ministro de la Guerra, siendo así que yo escribí que el hijo político del general Letona había sido llamado al despacho del referido ministro como así fué para hablar del asunto de que le hice mención por hallarse el general ausente.

Hay han abundado también los cálculos y conjeturas acerca de lo que harán los constitucionales al abrirse las Cortes. Los telegramas recibidos oficiales anuncian completa tranquilidad en toda la Península.

(El Corresponsal.)

## Sección de noticias.

De Galicia.

El 22 entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia:

«Becerra, sobre lesiones á Maria Iglesias.

Lugo, contra D. José Ozores por falso testimonio.

Sárria, sobre robo en la iglesia de San Cristóbal.

Chantada, sobre robo en casa de don Miguel Sampayo.»

—El 21 llegaron á Santiago los señores D. Aureliano Fernandez Guerra y el P. F. Fita que no se detuvieron en Padron como se anunció al público.

Esto motivó sin duda que ignorando su llegada no se les hubiese enviado el coche del Emmo. Cardenal, y únicamente salió á esperarles el director de *El Porvenir*.

Generales.

Segun *El Liberal*, son dos los despachos de Cuba de alguna importancia. Uno en que el general Blanco da cuenta del rudo escarmiento que nuestros soldados han hecho sufrir á una partida de insurrectos—única ya que existía, y cuyos restos se han dispersado,—y otro en que la misma autoridad indica al Gobierno la conveniencia de que resuelva pronto algunas cuestiones que al estado social de la isla se refieren.

El general Blanco da también cuenta de algunas medidas adoptadas y la seguridad, además, de que es tranquilizadora y satisfactoria la situación actual de la Antilla.

— Parece que entre la gente de color que se insurreccionó en Santiago de Cuba, figura un negro hermano del mulato Maceo.

— La *Fé* anuncia para el mes de Febrero ó Marzo otra peregrinación á Jerusalem, á la cual no podrán concurrir más de cien personas, por no haber en aquel santo lugar cómodo alojamiento para mayor número.

El total de los gastos le calcula *La Ee* en 4.000 reales por persona.

— Dicen de Constantinopla que en la mañana del 7 intentó un individuo penetrar por fuerza en el palacio en el momento en que acababa de salir el sultán para ir á la mezquita, é hirió gravemente á dos soldados y á un oficial. Otro telegrama explica el hecho diciendo que el individuo en cuestión, que se sospecha esté demente, quiso penetrar por fuerza en el jardín de Yeldiz-kiosk, é hirió á tres soldados, hiriéndose después él mismo gravemente.

El sultán no tuvo noticia del incidente hasta después que volvió de la mezquita, y no manifestó la menor emoción.

— El clero belga continúa protestando contra la aplicación de la ley sobre las escuelas. En la actualidad se está repartiendo por el país un escrito firmado por el vicario general de Malinas y fechado en Julio último, en el que, apoyándose en una carta pastoral de los obispos belgas que reprueba y condena el nuevo régimen escolar, solicita recursos pecuniarios con objeto de establecer y sostener en todas las parroquias escuelas católicas, secortos que podrán facilitarse de una vez, ó por semanas, meses ó años.

— Se han recibido algunos pormenores acerca de la captura del rey de los zulús, Cetwayo, por un despacho del Cabo, fecha del 2 de Setiembre.

Lord Clifford, al saber que el rey de los zulús se hallaba en el kraal con un corto número de partidarios, en un estado de completo abatimiento, ordenó al mayor Marter que cercase el kraal con sus dragones.

Cetwayo y sus compañeros se rindieron sin resistencia, y fueron conducidos á Ulundi, á donde llegaron el 31 de Agosto. Iban á ser transportados á Greitown, ignorándose cuál será su destino ulterior.

El general Wolseley reunió á los jefes zulús y les anunció que el país será dividido en tres regiones, cada una de las cuales estará á la mano de un presidente de raza blanca.

Cetwayo fué alojado en Ulundi en una tienda junto á la de la Guardia y en otra contigua fueron alojadas las mujeres y los servidores. En el camino dió algo que hacer, pues se sentó varias veces diciendo que estaba estenuado y no quería seguir adelante. Rehusó, sin embargo, montar en un caballo ó en una mula.

Sir. Gernet wolseley telegrafió el 31 de Agosto á sir Bartle Frere que esperaba marchar de Ulundi el 5 de Setiembre para Transvaal, retirando todas las tropas del Zululand, con excepción de una pequeña columna encargada de la pacificación del país en el Noroeste. Dejó dos oficiales de Natal para representar el poder británico, uno en el Norte y otro en el Snd del Zululand, los cuales tendrán temporalmente una pequeña guardia de indígenas de Natal. La salud de las tropas era satisfactoria.

— Algunos hombres importantes de la situación creen probable que no termine con el año actual el próximo periodo legislativo, y que por el contrario, se prolongue hasta fines de abril ó principios de mayo de 1880.

En este caso, no comenzaría la segunda legislatura hasta el otoño próximo.

— El domador negro Delmónico, ha llegado á Filadelfia con sus fieras, pero bien sea porque los habitantes de aquella capital están cansados de esta clase de espectáculos, ó bien porque el domador no fuere de su agrado, el caso es que no ha tenido el éxito que esperaba en dicha ciudad. Como los gastos que ocasiona su empresa, son considerables, era preciso salir de la situación en que se encontraba, para lo cual, y viendo que el domador no agradaba, puso en los carteles, que, en la representación de la noche, Delmónico sería comido por las fieras. Aquella noche, á la hora del espectáculo,

culo, fijó en la puerta un aviso, diciendo que se aplazaba este, á causa de que la gran jaula en que debía ser devorado no se había podido acabar.

Al siguiente día había vendido 6.000 entradas y guardando en el bolsillo más de 40.000 pesetas.

Llega la jaula, al fin, con gran contento de todos, incluso el de las fieras, según los espantosos rugidos que lanzaban.

De pronto, un grito inmenso, indecristible, se escapa de todas las bocas; el domador ha sido arrojado en la jaula.

Algunos momentos después apenas si quedaba rastro de él.

Mientras se celebraba este espectáculo, imponente por más de un concepto, Delmónico no podía tenerse de risa detrás de una columna.

El negro era un muñeco de cuero, relleno de salchichas.

Hubo espectadores que, al verse burlados, pidieron que Delmónico fuese realmente arrojado á las fieras.

### Seccion local.

Como esperábamos, la Direccion general de los ferro-carriles del Noroeste tomó en cuenta la proposición del Ingeniero Sr. Lopez de Letona y concede la rebaja del cincuenta por ciento en el precio de los billetes de la Coruña á Lugo en los trenes que hagan sus expediciones durante los dias 4 al 7 inclusivos del próximo mes.

Damos las gracias al Sr. Letona, merced á cuyas gestiones podrán nuestros vecinos de la Coruña visitar esta poblacion durante las fiestas, y la ciudad estará más concurrida.

Los periódicos regionales publican el programa de los festejos que se celebrarán en esta capital en los primeros dias del próximo Octubre.

Es probable que en las próximas fiestas tengan lugar dos corridas de novillos. Ayer tarde se trataba de este asunto y, según oímos, solo faltaba arreglar algunos detalles.

Aunque no somos partidarios de tal espectáculo, como sabemos que aún á pesar nuestro ha de subsistir, celebraremos se confirme la noticia para que sea mayor la afluencia de forasteros.

San ya varias las bandas populares de música de esta provincia, que se disponen á disputar el premio del Certámen anunciado para las próximas fiestas de San Froilán, que según las noticias que circulan prometen estar muy animadas.

### Miscelánea.

Santos de hoy.—San Lope y Sta. Justina.

Efeméride.—(1110).—El rey D. Alfonso VII es coronado y ungido en Santiago por el obispo D. Diego Gelmírez.

### Ferro-carriles del Noroeste.

#### Seccion de Lugo á la Coruña.

ESTACIONES.	PRECIO DE LOS BILLETES.					
	1. <sup>a</sup>		2. <sup>a</sup>		3. <sup>a</sup>	
	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
Lugo á Rabade.	2	50	1	50	0	90
Idem á Baamonde.	3	50	2	50	1	60
Idem á Parga.	4	40	3	30	2	50
Idem á Guitiriz.	5	25	3	95	2	40
Idem á Teijeiro.	7	5	5	25	3	15
Idem á Curtis.	8	25	6	20	3	75
Idem á Cesuras.	9	75	7	35	4	40
Idem á S. Pedro de Oza.	10	50	7	90	4	75
Idem á Betanzos.	11	65	8	75	5	25
Idem á Cambre.	13	25	9	95	6	50
Idem á Búrgo.	13	65	10	25	6	15
Idem á Coruña.	14	40	10	80	6	50

### HORAS DE SALIDA.

El tren-correo sale á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á la Coruña á las 6'21.

El mixto sale á las 7'5 mañana y llega á la Coruña á las 12'11 mañana.

De la Coruña sale el correo á las 8 de la mañana y el mixto á la 1'55 tarde.

Un viajero de regreso de una expedición científica á Oriente, narra este suceso:

«Ante un pachá comparece un mahometano acusado de haber incendiado la casa de un cristiano.

—Tú has puestó fuego á la casa de un cristiano, dijo el magistrado.

—Si, señor.

—Que venga el cristiano, pues antes de fallar necesito oír la acusacion.

Se adelanta un empleado.

—Señor, los cristanos que habitan la casa incendiada están en la eternidad.

—Sin embargo, repuso el pachá, sin acusador no puedo sentenciar. Vaya usted á consultar el Corán á fin de verlo que debe hacerse cuando la parte ofendida no puede presentarse.

El empleado consulta el libro sagrado y dice:

—Señor, hé qui el pasaje que os conviene: «Si el ofendido no puede venir, pero que, sin embargo, se encuentra en un lugar muy conocido, hay que enviar allí al acusado, á fin de que decrete el tribunal de la localidad.»

—Está bien: has dicho que los cristanos de la casa incendiada están en la eternidad. Este es un lugar que todos conocemos, enviase allí prontamente al culpable por medio del alfange, y allá decidirán sobre su suerte.»

Hé aquí un caso que probaria que la justicia no es un mito en Oriente, como se ha dicho, si esta justicia no corriera parejas con la barbarie.

Es original la siguiente peticion dirigida á la Cámara de los diputados de Francia:

«Adelina Poitevin, natural de Saint-Severin (departamento del Charente), solicita de la Cámara una ley contra el concubinato: las penas podrian ser de uno á cinco años de prision. Los casados que incurriesen en el mismo delito, deberian ser condenados á vivir juntos y en buena inteligencia, bajo pena de dos años de prision.»

Lo de «vivir juntos» brama de verse al lado de lo de la «buena inteligencia.»

Dómino.—No desmaye, por el contrario regocíjese, deciale un religioso á un enfermo que se hallaba en un estado muy grave: *beatí mortui qui in Dómino moriuntur*. El enfermo que lo interpretó mal, contestóle en tono resignado:—Pues sea así; mande V. que traigan un dómino y echaremos unas partidas.

Ojos.—Unos ojos negros son heróicos, azules angélicos; entornados signo de afabilidad; fijos, de meditacion; ligeramente húmedos, de regocijo; sanguinolentos de ira; pardos de indiferencia; pequeños y vivos, de actividad; salientes de elocuencia.

«Dame tu amor ó me mato»  
Dicen unos ojos negros;  
Y dicen unos azules: «Dame tu amor ó me muero.»

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.  
Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas-vientos, amargor de boca, acedías, pituitos náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Brunliere, presbítero.  
Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Curanúm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.  
Cura núm. 68.433. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Rodriguez Cortés, Lugo: botica Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Pildoras Holloway.—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atencion en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta la desaparicion total de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas, de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han dacaído prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.—3.

SERVICIO PARTICULAR.  
Madrid 24 9'50 n.—Recibido á las 11'25 n

Han sido presos en Cuba 45 insurrectos procedentes de la partida Aayari, habiéndose presentado ademas 66 armados.

Se levanta el espíritu nacional, concurriendo á alistarse gran número de voluntarios.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

## ANUNCIOS.

### ENSEÑANZA DOMESTICA.

CLASES DE LATIN Y MATEMATICAS.  
preparacion para el ingreso en segunda enseñanza,  
á cargo

DE D. VICTOR CASTRO,  
Calle de San Pedro—11—2.<sup>o</sup>

En 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo se dará principio á dichas clases, no admitiéndose más de doce alumnos en cada una, para poder atenderlos individualmente.

### JARABE

### DE LACTO-FOSFATO DE CAL.

Este jarabe es especial en las enfermedades de los niños y para el desarrollo de los mismos. En los linfáticos y escrofulosos. En la adolescencia, En el embarazo y lactancia en las enfermedades agudas, Tifus. Pneumonia. Pleuresia, etc. Es muy útil en las convalecencias y produce excelentes resultados en los padecimientos del estómago.

Farmacia del Lic. Sanchez; Reina 5,  
—Lugo.

Elegancia **SOMBRERERIA** Economía  
 BUEN GUSTO. DE PERFECCION.

## P. Fernandez Pimentel.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estación.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye á no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia.

## RELOJES DE TODAS CLASES GARANTIZADOS.

RELOJERIA DE CANOURA É HIJOS

BATITALES, 26. LUGO. RUA-NUEVA, 9. CORUÑA.

## AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

25. SAN MARCOS.—LUGO.—SAN MARCOS, 25.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, que se trasladó á la casa núm. 25 de la calle de San Marcos, continúa proporcionando sustitutos á los quintos del actual reemplazo y anteriores; y á los que les tocó servir en Ultramar hasta el 15 del próximo Octubre, aun cuando hayan trascorrido los sesenta días despues de su ingreso en Caja.

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

## DEPÓSITOS

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana. —Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

## AGENCIA PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La acreditada Agencia de D. Domingo Lopez Varela sita en la plazuela de San Fernando número 1.º, frente al cuartel, continúa proporcionando el ingreso de sustitutos en el Ejército, y admite al efecto licenciados absolutos con destino á Ultramar y de reserva para cambio de situacion, á quienes despues de comprometidos se les harán algunos anticipos previa fianza.

El puntual cumplimiento que ha observado en los compromisos adquiridos hasta la fecha, será el mismo que observará con todos aquellos que á lo sucesivo se dirijan á dicha Agencia.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

## A los Ayuntamientos.

Se hallan impresas y á la venta matrículas de subsidio, recibos talonarios de id., papel para los repartimientos de territorial, consumos y cereales y de sal, con sus portadas, listas cobratorias y recibos talonarios para la cobranza de dichos impuestos.

## MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY



VAPORES-CORREOS

PARA

LISBOA, RIO-JANEIRO,  
 MONTEVIDEO y BUENOS-AYRES.

Saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada Mes de

**CARRIL Y VIGO.**

El 3 de Octubre, saldrá el magnífico Vapor

# MINHO.

### PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 1.800	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 900	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros; dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UPIOSTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

## La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes; se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas, los, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cañitas.

## Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genitourinario de ámbos sexos.

## Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.  
 PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Pared es, 8, principal.

LITOGRAFIA

DE M. ROEL,

Real, 26.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licorres, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

## Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la del número 5 de la ronda de la Coruña; en el número 52 de la calle de San Pedro darán razon.

## Venta de rentas.

El 14 de Octubre próximo, á las once de la mañana y en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, (Santo Domingo, 8), se rematarán en favor del más ventajoso licitador las partidas de renta siguientes: tres fanegas y un ferrado de centeno anuales, que paga Bernardo do Rio, de Ganday; cinco fanegas y dos ferrados id., y dos gallinas, que paga Joaquín Gomez, de Santa Maria de Cela; y cinco ferrados tambien de centeno con que contribuye Bernardo Loureiro; perteneciendo todo á la herencia de Josefa Pardo, vecina que fué de San Vicente de Rábade.

## A voluntad de su dueño

se venden una casa, sita en la Tinería, núm. 42, de esta ciudad, y una huerta en el lugar de Abuñ.

En la misma casa darán razon.

## Se compran abonares de

Cuba: en la Coruña, calle de Santa Margarita, número 15, darán razon.

## Se arrienda la casa número

2 de la Ruanueva en junto ó por pisos: está reconstruida de nuevo y con una buena tienda.

En la número 33 del barrio de San Roque darán razon.

## Se compra á mejores precios

que los hasta aquí conocidos, láminas por atrasos del clero, las por el empréstito forzoso y facturas por cangear de recibos del mismo. Dará razon don José María Ulca, plaza del Campo, número 5, Lugo.

## Al público.

Acaba de llegar á esta Capital el juego de caballitos denominado el Tio vivo, que se establece en la Alameda con sus correspondientes coches y barquillas, á los precios siguientes:

Niños hasta 10 años. 2 cuartos.  
 Mayores, á. . . . . 4 id.